



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC. 2007

RES. H. N° 1730-07

EXPTE. N° 4.736/07. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 2000, Rita Vanesa Voigt, LU.N° 707.259, proponiendo tema y directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Sonia Wisnivesky acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/2000, propuesto por la alumna RITA VANESA VOIGT, LUN. 707.259, "**DESCRIPCIÓN DE LA CORRIENTE TEÓRICO METODOLÓGICA DEL LENGUAJE ORAL Y LA CORRIENTE TEÓRICO METODOLÓGICO DEL LENGUAJE DE SEÑAS QUE PREVALECEN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL CON RESPECTO AL SUJETO SORDO, Y LA POSICIÓN DE AMBAS SOBRE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. **MARIA SONIA WISNIVESKY**, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

511-07


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENCIA MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.